

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 104
DE PRIMAVERA, 04/02/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES TECNODATA Rut 096504550-3
La Cantidad de \$ 165,364 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO
PESOS
Correspondiente a CANCELACION DE DISCO DURO EXTERNO Y UPS PARA INICIATIVA PROGRAMA
RENDICION DE CUENTAS O/C N° 3867-61-CM09 - PMG 2009
Fecha de Pago 04/02/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	101837	04/02/2010	165,364

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-05-00-000-000-000	ADMINISTRACION DE FONDOS	165,364	
17-05-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		165,364
	Totales	165,364	165,364



PAOLA VASQUEZ WICKI
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



PAOLA VASQUEZ WICKI
UNIDAD DE CONTROL (S)



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



MARCELO BARRIA NAVARRO
UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

V° Bueno Jefe Contabilidad



FIRMA DEL INTERESADO

Bueno Tesorero